

# ACTA DE SESIÓN Nº 105 CONSEJO DE EDUCACIÓN

### 24-11-2017

En la ciudad de Santiago de Chile, con fecha 24 de noviembre de 2017, se desarrolló la sesión N° 105, del Consejo de Educación, de la Agencia Acreditadora AcreditAcción, conforme a lo establecido en los procedimientos de la propia agencia y la reglamentación vigente dispuesta por la Comisión Nacional de Acreditación, en adelante el reglamento de pregrado, en el punto V. imparte instrucciones a las Agencias Acreditadoras sobre criterios y procedimientos aplicables a las carreras de pregrado que informen a la Agencia acerca de los cambios que se produzcan durante la acreditación vigente.

Asimismo y en base a las instrucciones recibidas por el departamento de Agencias de la CNA, específicamente en la reunión sostenida el día 11 -10-2017, en las dependencias de la Comisión Nacional de Acreditación, Santa Lucia 360, en términos de que para el caso en cuestión, se debe solicitar a la Carera respectiva un informe que detalle los cambios posteriores a la entrega de la Acreditación y, a la necesidad de que el consejo de Acreditación del área respectiva sesione y se determine en base a los antecedentes del caso si corresponde o no , dar continuidad a la acreditación al nombre de la carrera de Pedagogía en Castellano a Pedagogía en Lengua Castellana y Comunicación de acurdo a la informado por la Institución .



## Temas tratados:

1 Modificación del nombre de la Carrera de Pedagogía en Castellano de la Universidad Autónoma de Chile.

Hora de Inicio de la sesión: 9:30 horas

Previo al consejo de Educación N° 105, la coordinación académica de la Agencia, envió a los consejeros los antecedentes proporcionados por la Carrera sometida a análisis. Los consejeros tuvieron a la vista para el caso particular de la sesión indicada, la siguiente documentación:

- Informe sobre cambios posteriores a la Acreditación de la Carrera de pedagogía en Castellano
- Dictamen de acreditación N° 387 de la Carrera de Pedagogía en Castellano

#### Desarrollo de la sesión:

La sesión inicia con el análisis y estudio de los antecedentes de la Carrera de Pedagogía en Castellano de la Universidad Autónoma de Chile. Los consejeros comparten opiniones y juicios, fundamentados en los documentos disponibles, citados en la presente acta.

Los consejeros del área analizan el informe de cambios posteriores, presentados por la Unidad, en la que se solicita el cambio de nombre de la carrera manteniendo la vigencia de la acreditación señalada en el Dictamen de acreditación N° 387 de la Carrera de Pedagogía en Castellano de la Universidad Autónoma de Chile.

Finalizado este análisis, el consejo de Educación acuerda por la unanimidad de sus miembros, <u>autorizar</u> el cambio de nombre de la Carrera de Pedagogía en Castellano por <u>Pedagogía en Lengua Castellana y Comunicación</u>, solo en cuanto a dar continuidad a la acreditación conferida originalmente a la carrera, en el Dictamen N ° 387 de fecha de sesión 24 de enero de 2014.

Ya que a juicio del Consejo;

a) No hay otras modificaciones sustanciales y la nueva denominación es pertinente.



Los detalles de esta decisión serán consignados en una resolución que complementa lo señalado en el Dictamen de acreditación N° 387 de la Carrera de Pedagogía en Castellano de la Universidad Autónoma de Chile.

#### **Otras Observaciones**

Se deja constancia que el consejero Víctor Vilos y Margarita Baeza no participaron en ninguna instancia del análisis de la carrera llevada a cabo por el consejo de Educación, por existir inhabilidad para estos efectos. En consecuencia, no tuvieron acceso a ninguna información del proceso ni estuvieron presentes durante la discusión y toma de decisión respecto de la carrera.



# Consejeros asistentes:

1.

Carmen Díaz

2. **Roberto Careaga** 

3. **Ernesto Toro** 

4. Gloria Herrera

5. **Patricio Olivares**